



Ficha técnica: Lectura Científica

Dependencia:	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
Unidad Administrativa:	Subdirección de Innovación
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamieto	Artículo	Fracción
Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán	Estatal	Ley	5	-

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Lectura Científica

Nombre	Valor
# Trámite	2106
Identificador de usuario	371
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Lectura Científica
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Lectura científica
Tipo del tramite	Inscripción
Casos en los que se presenta	Cuando un ciudadano desea formar parte del grupo de Lectura Científica.
Descripción Ciudadana	Es un programa incluyente, interesado en el desarrollo de una cultura científica y tecnológica a través del fomento a la lectura
Tipo de Solicitante	Estudiantes
Descripción de Solicitante	Estudiantes de educación básica y media superior, incluyendo educación indígena, educación para adultos y educación especial.
Trámite o Servicio	Servicio
Tramites solicitados al año	7000
	Nivel de Digitalizacion
	Nivel 1 - Información
	Tramites resueltos favorables al año
	7000





Ficha técnica: Lectura Científica

URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	5 días		
Notas adicionales	.		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia			
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Libros gratuitos de textos de divulgación científica.		
Número de formatos requeridos	1	Sector	Educación, Ciencia y Tecnología
Descripción Número de Formatos	1		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Federal		
Fecha de captura	2022-11-03	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Se emite la convocatoria por parte del ICTI, en la cual se señala la liga para ingresar al formulario de inscripción.
2	El profesor responsable de alumnos participantes llena el formulario por grupo de alumnos y lo envía.
3	El ICTI recibe el formulario, se analiza que cumpla con todos los requisitos. De ser así, se aprueba la inscripción.
4	El ICTI realiza la entrega de los libros impresos por escuela participante.



Ficha técnica: Lectura Científica

Modalidades

Mixto

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Mixta: Este programa tiene una vigencia igual a la establecida por la Secretaría de Educación.	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	-

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Subdirección de Innovación	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Innovation Fest_ Registro de Retos

Dependencia:	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
Unidad Administrativa:	Subdirección de Innovación
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamieto	Articulo	Fracción
--------	---------------------	------------------	----------	----------

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Innovation Fest_ Registro de Retos

Nombre	Valor		
# Trámite	2249		
Identificador de usuario	387	Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Innovation Fest_ Registro de Retos		
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Innovation Fest_ Registro de Retos		
Tipo del tramite	Registro		
Casos en los que se presenta	Cuando hay necesidad de dar solución a problemas que requieren de una solución científica, tecnológica y/o de innovación		
Descripción Ciudadana	Los interesados plantean sus problemáticas como retos para darles soluciones científicas, tecnológicas y/o de innovación a través de los participantes en el programa en una segunda convocatoria.		
Tipo de Solicitante	Varios		
Descripción de Solicitante	Instituciones de Educación Media y superior, públicas y privadas; Centros de Investigación; Colegios de profesionistas; Cámaras empresariales; Asociaciones civiles; organismos no gubernamentales; Dependencias Federales, Estatales y Municipales, estableci		
Trámite o Servicio	Servicio	Nivel de Digitalizacion	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	15	Tramites resueltos favorables al año	15





Ficha técnica: Innovation Fest_ Registro de Retos

URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	3 semanas		
Notas adicionales	Los datos de registro al año son aproximados. Las fechas de vigencia varían año con año		
Vigencia (Cantidad)	2	Unidad de vigencia	Meses
Notas de Vigencia	2		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	La posibilidad de vincularse con los jóvenes para dar seguimiento al desarrollo del proyecto. El reconocimiento de jóvenes talento que puedan colaborar o ser reclutados por la instancia proponente.		
Número de formatos requeridos	1	Sector	Educación, Ciencia y Tecnología
Descripción Número de Formatos	1		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Federal		
Fecha de captura	2023-03-27	Última fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Innovation Fest_ Registro de Retos

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Los interesados en proponer retos de sus instituciones, dependencias o público en general, para tener una solución científica, tecnológica y/o de innovación, envían su solicitud.
2	El ICTI las recibe y genera una base de datos que se les dará utilidad para los participantes de la segunda convocatoria.



Ficha técnica: Innovation Fest_ Registro de Retos

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
-	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
---	------	----------	-------	----------------	--------------

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Subdirección de Innovación	Morelia	Morelia





Ficha técnica: INNOVATION FEST_ RESOLUCIÓN DE RETOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACIÓN

Dependencia:	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
Unidad Administrativa:	Subdirección de Innovación
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán	Estatal	Ley	1 y artículos transitorios 1 y 8	-

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: INNOVATION FEST_ RESOLUCIÓN DE RETOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACIÓN

Nombre	Valor
# Trámite	2250
Identificador de usuario	387
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	INNOVATION FEST_ RESOLUCIÓN DE RETOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACIÓN
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	INNOVATION FEST_ RESOLUCIÓN DE RETOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACIÓN
Tipo del trámite	Registro
Casos en los que se presenta	Cuando hay planteamiento de problemas reales que necesitan soluciones científicas, tecnológicas y de innovación, registradas en una primera convocatoria; y, los participantes que darán dichas soluciones
Descripción Ciudadana	Estudiantes de nivel medio superior, superior y posgrado
Tipo de Solicitante	Profesores, Investigadores, Estudiantes
Descripción de Solicitante	Profesores(as), investigadores(as), así como estudiantes de instituciones públicas y privadas de Educación Media-Superior, Superior y Posgrado del Estado de Michoacán





Ficha técnica: INNOVATION FEST_ RESOLUCIÓN DE RETOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACIÓN

Trámite o Servicio	Servicio	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	100	Tramites resueltos favorables al año	100
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	3 semanas		
Notas adicionales	Los datos del numero de tramites son aproximados. Las fechas de vigencia varían año con año		
Vigencia (Cantidad)	2	Unidad de vigencia	Meses
Notas de Vigencia	2		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Obtener una constancia de valor curricular expedida por el ICTI. La posibilidad de ganar uno de los premios económicos destinados a los primeros lugares y la posibilidad de vincularse directamente con la institución que solicitó el prototipo		
Número de formatos requeridos	1	Sector	Educación, Ciencia y Tecnología
Descripción Número de Formatos	1		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Federal		
Fecha de captura	2023-03-27	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: INNOVATION FEST_ RESOLUCIÓN DE RETOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS
Y DE INNOVACIÓN

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Cuando se publica la segunda convocatoria el primer paso es registrarse como participantes que darán soluciones científicas, tecnológicas y de innovación, a las problemáticas planteadas como retos.
2	Se les entrega una relación de las áreas de conocimiento que existen de acuerdo a las problemáticas planteadas.
3	Los participantes eligen aquella en la desean participar.
4	El día del evento se presentan, normalmente se integran en equipos de trabajo para trabajar en los retos hasta la fecha y hora establecidos.



Ficha técnica: INNOVATION FEST_ RESOLUCIÓN DE RETOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACIÓN

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
-	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	-

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Subdirección de Innovación	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Convocatoria para Asesores del Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual del Estado de Michoacán (PAPPIEM) 2023

Dependencia:	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
Unidad Administrativa:	Subdirección de Innovación
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán	Estatal	Ley	1, 3, 4, 5 y 8	-

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Convocatoria para Asesores del Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual del Estado de Michoacán (PAPPIEM) 2023

Nombre	Valor
# Trámite	2252
Identificador de usuario	387 Status del trámite Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Convocatoria para Asesores del Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual del Estado de Michoacán (PAPPIEM) 2023
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Convocatoria para Asesores del Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual del Estado de Michoacán (PAPPIEM) 2023
Tipo del trámite	Registro
Casos en los que se presenta	Los despachos o especialistas en materia de propiedad intelectual que quieran participar en la convocatoria
Descripción Ciudadana	Persona física o moral, publica o privada
Tipo de Solicitante	Despachos, Prestadores de Servicios
Descripción de Solicitante	A los despachos o prestadores de servicios expertos en propiedad intelectual, de manera específica en redacción y presentación de solicitudes de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales
Trámite o Servicio	Servicio Nivel de Digitalización Nivel 1 - Información





Ficha técnica: Convocatoria para Asesores del Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual del Estado de Michoacán (PAPPIEM) 2023

Tramites solicitados al año	10	Tramites resueltos favorables al año	10
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	3 semanas		
Notas adicionales	Los datos de registros al año son aproximados. Las fechas de vigencia varían año con año		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia			
¿Aplica respuesta Ficta?	Positiva		
Beneficio	Poder asesorar a los beneficiarios de la Convocatoria para el Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual del Estado de Michoacán (PAPPIEM) 2023		
Número de formatos requeridos	1	Sector	Educación, Ciencia y Tecnología
Descripción Número de Formatos	1		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Federal		
Fecha de captura	2023-03-27	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Convocatoria para Asesores del Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual del Estado de Michoacán (PAPPIEM) 2023

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	El beneficiario o sujeto de apoyo, elige al despacho o prestador de servicios del Padrón de asesores PAPPIEM.
2	Mantener la comunicación directa con el asesor o despacho.
3	Solicitar la cotización para presentarla al ICTI cuando se le requiera.



Ficha técnica: Convocatoria para Asesores del Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual del Estado de Michoacán (PAPPIEM) 2023

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
-	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	-

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Subdirección de Innovación	Morelia	Morelia





Ficha técnica: Convocatoria para el Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual del Estado de Michoacán (PAPPIEM) 2023

Dependencia:	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
Unidad Administrativa:	Subdirección de Innovación
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán	Estatal	Ley	1, 3, 4, 5 y 8	-

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Convocatoria para el Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual del Estado de Michoacán (PAPPIEM) 2023

Nombre	Valor
# Trámite	2253
Identificador de usuario	387
	Status del trámite Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Convocatoria para el Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual del Estado de Michoacán (PAPPIEM) 2023
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Convocatoria para el Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual del Estado de Michoacán (PAPPIEM) 2022
Tipo del trámite	Registro
Casos en los que se presenta	Cualquier inventor michoacano que tenga interés en proteger sus invenciones ante el IMPI
Descripción Ciudadana	Inventores michoacanos. Cualquier inventor michoacano que tenga interés en proteger sus invenciones ante el IMPI.
Tipo de Solicitante	Varios
Descripción de Solicitante	A las Instituciones de Educación Media Superior, Superior, Organismos Públicos Descentralizados que realicen investigación, Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación, Inventores Independientes, Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas legalme





Ficha técnica: Convocatoria para el Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual del Estado de Michoacán (PAPPIEM) 2023

Trámite o Servicio	Servicio	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	20	Tramites resueltos favorables al año	20
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	3 semanas		
Notas adicionales	Los datos de registros al año son aproximados. Las fechas de vigencia varían año con año		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia			
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Se brinda apoyo económico para que un despacho avalado por el ICTI (registrado en el padrón PAPPIEM) realice el tramite de solicitud de protección de invenciones ante el IMPI		
Número de formatos requeridos	1	Sector	Educación, Ciencia y Tecnología
Descripción Número de Formatos	1		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Federal		
Fecha de captura	2023-03-27	Última fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.





Ficha técnica: Convocatoria para el Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual del Estado de Michoacán (PAPPIEM) 2023

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Llenar formulario describiendo la invención.
2	Solicitud del Reporte del estado de la técnica ante el IMPI.
3	Cotización del asesor perteneciente al Padrón del Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual del Estado (PAPPIEM)



Ficha técnica: Convocatoria para el Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual del Estado de Michoacán (PAPPIEM) 2023

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
-	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	-

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Subdirección de Innovación	Morelia	Morelia



Ficha técnica: La ciencia aquí y allá

Dependencia:	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
Unidad Administrativa:	Subdirección de Innovación
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán	Estatal	Ley	5	-

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: La ciencia aquí y allá

Nombre	Valor
# Trámite	2256
Identificador de usuario	387 Status del trámite Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	La ciencia aquí y allá
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	"La Ciencia aquí y allá"
Tipo del trámite	Registro
Casos en los que se presenta	Cuando se requiera realizar una conferencia o charla de divulgación científica
Descripción Ciudadana	Puede solicitar el servicio cualquier institución del Estado, o municipio, incluso un ciudadano que quiera organizar conferencias de corte científico, tecnológico y/o innovación.
Tipo de Solicitante	Instituciones, Municipios, Ciudadano Particulares
Descripción de Solicitante	Institución educativa de cualquier nivel académico; ayuntamiento de un municipio o ciudadano particular, del Estado de Michoacán.
Trámite o Servicio	Servicio Nivel de Digitalización Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	10 Tramites resueltos favorables al año 10



Ficha técnica: La ciencia aquí y allá

URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentación cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	3 semanas		
Notas adicionales	Los datos de registros al año son aproximados. Las fechas de vigencia varían año con año		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	Todo el año		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Facilitar las iniciativas de llevar a cabo actividades de divulgación de la ciencia y la tecnología en cualquier institución o población del Estado de Michoacán		
Número de formatos requeridos	1	Sector	Educación, Ciencia y Tecnología
Descripción Número de Formatos	1		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Federal		
Fecha de captura	2023-03-27	Ultima fecha de actualización	2026-01-12 20:12:13

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: La ciencia aquí y allá

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Solicitud de la institución educativa, pública o particular, o del ayuntamiento de algún municipio o incluso un ciudadano. Todos dentro del Estado de Michoacán
2	Comunicación del ICTI con la institución educativa, municipio o ciudadano.
3	Se invita a un o una especialista en la actividad a realizar
4	Realización de la actividad.





Ficha técnica: La ciencia aquí y allá

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
-	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	-

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Subdirección de Innovación	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Acercando la ciencia y la tecnología a los michoacanos

Dependencia:	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
Unidad Administrativa:	Subdirección de Innovación
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamieto	Artículo	Fracción
Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán	Estatal	Ley	5	-

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Acercando la ciencia y la tecnología a los michoacanos

Nombre	Valor
# Trámite	2269
Identificador de usuario	387
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Acercando la ciencia y la tecnología a los michoacanos
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Acercando la ciencia y la tecnología a los michoacanos
Tipo del tramite	Registro
Casos en los que se presenta	Se realiza el registro cuando la institución representante de las regiones acepta participar en el programa
Descripción Ciudadana	Programa dirigido a las Instituciones de educación superior que, con base en la resolución del consejo consultivo del ICTI, serán las representantes de cada una de las 11 regiones del estado. Será su responsabilidad organizar eventos de divulgación científica en toda su región, para tal fin, el ICTI otorgará un recurso económico.
Tipo de Solicitante	Instituciones Educativas, Rectorías
Descripción de Solicitante	Rectoría y Dirección General de Instituciones de educación superior seleccionadas en las 11 regiones del estado
Trámite o Servicio	Servicio
Nivel de Digitalizacion	Nivel 1 - Información





Ficha técnica: Acercando la ciencia y la tecnología a los michoacanos

Tramites solicitados al año	11	Tramites resueltos favorables al año	11
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	2 meses		
Notas adicionales			
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia			
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Promover la cultura científica, tecnológica y de innovación en toda la población del Estado de Michoacán, con particular enforque en los niños y jóvenes, promoviendo actividades de divulgación en todas las regiones que conforman el Estado de Michoacán.		
Número de formatos requeridos	2	Sector	Educación, Ciencia y Tecnología
Descripción Número de Formatos	2		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Federal		
Fecha de captura	2023-03-28	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Acercando la ciencia y la tecnología a los michoacanos

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Se convoca a reunión a una institución de educación superior por cada región que integran el Estado
2	En la reunión se les explica que consiste en recibir un recurso respaldado con la firma de convenio por cada institución educativa para realizar actividades relacionadas con la ciencia, tecnología e innovación, de acuerdo con las necesidades detectadas en su región
3	Comprobar el ejercicio de los recursos y presentar evidencias de las actividades realizadas.



Ficha técnica: Acercando la ciencia y la tecnología a los michoacanos

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
-	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	-

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Subdirección de Innovación	Morelia	Morelia



Ficha técnica: ¿Por qué soy Científica?

Dependencia:	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
Unidad Administrativa:	Subdirección de Innovación
Modalidad(es):	1

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán	Estatal	Ley	5	-

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: ¿Por qué soy Científica?

Nombre	Valor
# Trámite	2288
Identificador de usuario	371
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	¿Por qué soy Científica?
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	¿Por qué soy Científica?
Tipo del trámite	Otro
Casos en los que se presenta	Por invitación o a solicitud de la Institución educativa de nivel básico o medio superior
Descripción Ciudadana	El ICTI realiza la invitación a las Instituciones Educativas a través de la Secretaría de Educación en el Estado para que nos permitan presentar el programa, dando prioridad a aquellas escuelas pertenecientes a municipios de alta y muy alta marginación.
Tipo de Solicitante	Instituciones Educativas
Descripción de Solicitante	Instituciones educativas de nivel: primaria, secundaria y medio superior
Trámite o Servicio	Servicio
Tramites solicitados al año	8
	Nivel de Digitalización
	Nivel 1 - Información
	Tramites resueltos favorables al año
	8



Ficha técnica: ¿Por qué soy Científica?

URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentación cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	aproximadamente 1 mes		
Notas adicionales	Se visita un municipio del Estado al mes aproximadamente, pero es posible presentar el Programa en dos o hasta tres Instituciones educativas en el mismo día y municipio. La selección de escuelas a invitar la realiza la SEE		
Vigencia (Cantidad)	12	Unidad de vigencia	Meses
Notas de Vigencia			
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Recibir una charla directamente de una científica reconocida en el Estado, sobre temas relacionados con la ciencia y la tecnología		
Número de formatos requeridos	1	Sector	Educación, Ciencia y Tecnología
Descripción Número de Formatos	1		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Federal		
Fecha de captura	2023-05-05	Ultima fecha de actualización	2025-11-20.20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: ¿Por qué soy Científica?

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	La Secretaría de Educación selecciona las escuelas probables a visitar.
2	El ICTI extiende una invitación
3	El ICTI invita a una científica para llevar a cabo una charla con temas científicos, tecnológicos y de innovación.
4	Se realiza el viaje para presentar el tema científico en las escuelas a visitar.
5	En el caso de los niños de primaria se les pide realizar un dibujo sobre aquello que más llamó su atención de la charla.



Ficha técnica: ¿Por qué soy Científica?

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
-	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	-

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Subdirección de Innovación	Morelia	Morelia



Ficha técnica: LECTURA CIENTÍFICA, INVITACIÓN A ESCRIBIR TEXTOS CIENTÍFICOS

Dependencia:	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
Unidad Administrativa:	Subdirección de Innovación
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamieto	Artículo	Fracción
Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán	Estatatal	Ley	5	-

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: LECTURA CIENTÍFICA, INVITACION A ESCRIBIR TEXTOS CIENTÍFICOS

Nombre	Valor
# Trámite	2309
Identificador de usuario	371 Status del trámite Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	LECTURA CIENTÍFICA, INVITACIÓN A ESCRIBIR TEXTOS CIENTÍFICOS
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	LECTURA CIENTÍFICA_ TEXTOS CIENTÍFICOS
Tipo del tramite	Aprobación
Casos en los que se presenta	Cuando se publica la convocatoria para invitar a escribir textos científicos
Descripción Ciudadana	Con esta convocatoria se invita a Divulgadores de la ciencia en las distintas áreas del conocimiento, tanto en castellano como en las cuatro lenguas indígenas del Estado: Purépecha, Náhuatl, Mazahua y Otomí; a escribir textos científicos que una vez aprobados por especialistas en cada área del conocimiento y/o especialistas de lenguas indígenas si es el caso, conforman los libros del programa de LECTURA CIENTÍFICA, que son entregados a los participantes de la segunda convocatoria.
Tipo de Solicitante	Investigadores, Doctores, Expertos, Divulgadores



Ficha técnica: LECTURA CIENTÍFICA, INVITACIÓN A ESCRIBIR TEXTOS CIENTÍFICOS

Descripción de Solicitante	Investigadores (as), académicos (as), estudiantes y todo aquel que gusta de la Divulgación de la Ciencia		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalizacion	
Tramites solicitados al año -	40	Tramites resueltos favorables al año	30
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	1 mes		
Notas adicionales	Además de pasar el filtro de especialistas en el tema del texto científico, los o las autores y autoras, deberán ceder los derechos de autoría al ICTI.		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Meses
Notas de Vigencia			
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Publicación de sus artículos en una revista registrada ante INDAUTOR		
Número de formatos requeridos	1	Sector	Educación, Ciencia y Tecnología
Descripción Número de Formatos	1		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Federal		
Fecha de captura	2023-08-28	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.





Ficha técnica: LECTURA CIENTÍFICA, INVITACIÓN A ESCRIBIR TEXTOS CIENTÍFICOS

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Se publica la convocatoria invitando a todos los Divulgadores de la Ciencia en el idioma castellano, purépecha, otomí, Náhuatl y mazahua; a escribir textos científicos para conformar los libros del programa de LECTURA CIENTÍFICA.
2	Al recibir las propuestas se envían a un Comité académico conformado por investigadores del Padrón de Investigadoras e Investigadores del Estado, o especialistas en lenguas indígenas si es el caso, para ser evaluados.
3	A los autores que le son aceptados sus textos científicos, se les envía un formato para que cedan sus derechos de autoría al ICTI y así proceder con la impresión de los libros.



Ficha técnica: LECTURA CIENTÍFICA, INVITACIÓN A ESCRIBIR TEXTOS CIENTÍFICOS

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
-	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	-

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Subdirección de Innovación	Morelia	Morelia



Índice

Trámite: Lectura Científica.....	p. 1
Ficha técnica.....	p. 1
Pasos para obtener el trámite.....	p. 3
Modalidades.....	p. 4
- Mixto.....	p. 4
Trámite: Innovation Fest_ Registro de Retos.....	p. 5
Ficha técnica.....	p. 5
Pasos para obtener el trámite.....	p. 7
Modalidades.....	p. 8
- Presencial.....	p. 8
Trámite: INNOVATION FEST_ RESOLUCIÓN DE RETOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACIÓN.....	p. 9
Ficha técnica.....	p. 9
Pasos para obtener el trámite.....	p. 11
Modalidades.....	p. 12
- Presencial.....	p. 12
Trámite: Convocatoria para Asesores del Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual del Estado de Mich...	p. 13
Ficha técnica.....	p. 13
Pasos para obtener el trámite.....	p. 15
Modalidades.....	p. 16
- Presencial.....	p. 16
Trámite: Convocatoria para el Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual del Estado de Michoacán (PA....	p. 17
Ficha técnica.....	p. 17
Pasos para obtener el trámite.....	p. 19
Modalidades.....	p. 20
- Presencial.....	p. 20
Trámite: "La ciencia aquí y allá".....	p. 21
Ficha técnica.....	p. 21
Pasos para obtener el trámite.....	p. 23
Modalidades.....	p. 24
- Presencial.....	p. 24
Trámite: Acercando la ciencia y la tecnología a los michoacanos.....	p. 25
Ficha técnica.....	p. 25
Pasos para obtener el trámite.....	p. 27
Modalidades.....	p. 28
- Presencial.....	p. 28
Trámite: ¿Por qué soy Científica?.....	p. 29
Ficha técnica.....	p. 29
Pasos para obtener el trámite.....	p. 31
Modalidades.....	p. 32
- Presencial.....	p. 32





Manual técnico: Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

Trámite: LECTURA CIENTÍFICA, INVITACIÓN A ESCRIBIR TEXTOS CIENTÍFICOS.....	p. 33
Ficha técnica.....	p. 33
Pasos para obtener el trámite.....	p. 35
Modalidades.....	p. 36
- Presencial.....	p. 36
Índice.....	p. 37



Manual técnico: Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

Autorización

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 6o. segundo párrafo y 12, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 6o., fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo, se autoriza el presente Manual de Servicios al Público..

Titular de la Entidad emisora

Dra. Alejandra Ochoa Zarzosa

Directora del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

